

EDICTO JUDICIAL

EL SEÑOR COMANDANTE S PNP ISAAC ROBERTO JIMENEZ VILLALOBOS, JUEZ DEL JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 18 DE AREQUIPA:

HA DISPUESTO: La publicación del presente Edicto, por siete (07) días hábiles, en el portal web oficial del Fuero Militar Policial; por el cual se NOTIFICA al **Ex SLDO SMV EP URIBE HERNANDEZ Atilio Ricardo Antonio**, quien registra como domicilio en la Urbanización San Joaquín W – 09, distrito de ICA, provincia y departamento ICA, con el tenor de la Resolución N° 001-2021 de fecha 29 de marzo de 2021, recaída en el Expediente Judicial 0047-2020-04-18/33 que se le sigue por el delito de Deserción, en agravio del Estado Peruano – Ejército del Perú; habiéndose resuelto:

Primero.- TENER POR APERSONADO al proceso al Señor Procurador Público del Ejército, Jorge Ignacio JULCA RAMIREZ y por señalado su domicilio procesal y su correo electrónico. Segundo: Confiérase traslado del escrito presentado por Jorge Ignacio JULCA RAMIREZ, Procurador Público de la procuraduría Publica del Ejército Peruano, a la defensa técnica del Imputado por el plazo de TRES DÍAS, a efecto que puedan ejercer su derecho conforme a ley, adjuntándose copia del referido escrito presentado por el Procurador Público del Ejército Peruano. Tercero.- TÉNGASE POR DELEGADA LA REPRESENTACIÓN del Procurador Público del Ejército a favor de los abogados nombrados, quienes oportunamente deberán cumplir con apersonarse y señalar domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad de Arequipa, para que en forma individual o conjunta, indistintamente se constituyan a las diligencias ordenadas por este Despacho judicial. Cuarto.- Fórmese el Cuaderno Judicial de Constitución en Actor Civil, con los recaudos presentados. -----

En tal sentido, al término de la publicación del presente EDICTO se dará por notificado al imputado, continuando el trámite del proceso judicial de acuerdo a Ley.

Arequipa, 29 de marzo del 2021.



OS 332694
Isaac JIMÉNEZ VILLALOBOS
Cmdte S-PNP
Juez del 18° JMP